

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN BECAS DE EXCELENCIA
PARA LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO SUPERIOR DE IDIOMAS EN EL
CURSO ACADÉMICO 2016/2017**

En cumplimiento de los fines previstos en los Estatutos del Centro Superior de Idiomas, se resuelven las *BECAS DE EXCELENCIA* para este *curso académico 2016/2017*.

ESTUDIANTE(S)	CURSO/TITULACIÓN	NOTA MEDIA
<i>Maria Encarnación López Navarro</i>	<i>1º Nivel Básico (A1) Inglés</i>	<i>7,74</i>
<i>Alicia Céspedes Oliva</i>	<i>2º Nivel Básico (A2) Inglés</i>	<i>9,34</i>
<i>Daniel Garrido Barba</i>	<i>1º Nivel Intermedio (B1) Inglés</i>	<i>7,60</i>
<i>Beca desierta</i>	<i>2º Nivel Intermedio (B2) Inglés</i>	<i>#</i>

- Los beneficiarios de estas becas deberán acudir, una vez resulten admitidos para el próximo curso académico 2017/2018, junto con este papel impreso para formalizar matrícula. La bonificación de la beca se resolverá para el primer trimestre (en el cual los alumnos beneficiados no deberán abonar ninguna cantidad).
- Importante: Las becas de excelencia se han concedido a aquellos con una nota igual o superior a 7.50.

Y para que conste, firman la presente

Fdo.



D. Aitor Garcés Manzanera
Director Académico

Fdo.



D. Iván Morales Pérez
Vicedirector Académico